



RESOLUCIÓN POR FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MINED-2019-0521

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0521 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, su servidora solicitó la información requerida al enlace de la Dirección de Desarrollo Humano el pasado diez de septiembre de dos mil diecinueve, y a la fecha la respuesta obtenido es que están en proceso de legalización; por lo tanto resuelve:

INFORMARLE QUE NO SE PUEDE ENTREGAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA RESPECTO A VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CONTRATOS DE LOS TITULARES, DIRECTORES Y ASESORES DE LA INSTITUCIÓN QUE HAN SIDO CONTRATADOS, A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ESO DEBIDO A QUE DICHS CONTRATOS AÚN ESTÁN EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN.


Karla Lissette Rivera Ramirez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem

